



Buenos Aires, 10 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 485 /2014**

**VISTO:**

La Res. Presidencia N° 157/2014, las Actuaciones CM Nros. 2527/14 y 12169/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Elena Liberatori solicita la reasignación del agente Cristian Daniel Espinosa al cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de abril de 2014, en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 157/2014 se designó al agente Espinosa en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, conforme solicitud de la Sra. Magistrada mediante Actuación CM N° 2527/14.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que corresponde hacer lugar a la solicitud de la Sra. Magistrada ya que la misma se encuadra dentro del marco del Art. 1.4 de la Res. CM N° 302/2002.

Que por otro lado el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado se encuentra vacante en virtud del pase de la agente Alba Daniela Mansilla, al Cuerpo Móvil de Apoyo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 139/2014, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Res. CM N° 379/2002.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Juan Vicente Cataldo presta su conformidad a la propuesta efectuada por la Dra. Elena Amanda Liberatori.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

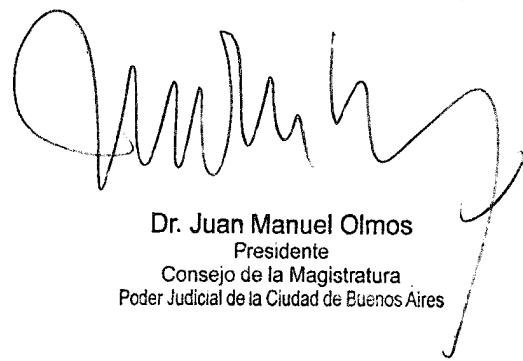
Art.1°: Reasignar, a partir del 1° de abril de 2014, al agente Cristian Daniel Espinosa, DNI N° 35.041.875, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, mientras se extienda el pase de la agente Alba



Daniela Mansilla y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 485 /2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires